



*Intendencia Municipal
Monte*

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

**REGISTROS DE DECRETOS
2020**



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

24 de agosto de 2020.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

La sanción por el Honorable Concejo Deliberante de la Ordenanza por la cual se determina compensar los excesos producidos en las partidas del Presupuesto de Gastos del Ejercicio 2019 con las economías realizadas sobre el mismo presupuesto y convalidándose de los excesos presupuestarios que hayan quedado sin compensación, a la que le corresponde el número 4.314,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS**

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Promulgase la **Ordenanza N° 4.314**, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en su sesión del día 13 de agosto de 2020 por la cual se determina compensar los excesos producidos en las partidas del Presupuesto de Gastos del Ejercicio 2019 con las economías realizadas sobre el mismo presupuesto y convalidándose de los excesos presupuestarios que hayan quedado sin compensación.

ARTICULO 2º.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N° 1.049

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte